

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, por la que se convoca puesto de trabajo. Convocatoria de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, ente instrumental de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, para incorporar a un/a Investigador/a.*

REF 022/23 HUVM (INVESTIGADOR/A).

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5.º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

La Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, crea un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas (art. 23.bis), cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

Al no cumplir los requisitos establecidos en el punto 3 del artículo 23.bis, la contratación precisa del trámite de autorización previa.

De este modo, la presente contratación cuenta con la correspondiente autorización preceptiva de fecha 27 de marzo de 2023 por parte de la Dirección General del Sector Público Instrumental, en virtud del artículo 13.3 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Se procede a convocar públicamente, con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, un proceso selectivo que se regirá por lo dispuesto en estas bases; por lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores; por lo preceptuado en el Estatuto Básico del Empleado Público; por lo establecido en la Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado.

En la convocatoria referenciada se requiere la contratación de un/a Investigador/a, la cual se regirá por las bases que se encuentran publicadas de forma individualizada en la página web de FISEVI, <http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/> y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto hasta la fecha que figura en cada una de las convocatorias de empleo, publicadas en dichos espacios.

Sevilla, 28 de marzo de 2023.- El Director Gerente, José Cañón Campos.

00281169